

SOLICITUD PÚBLICA DE PROPUESTAS SPO 2013 - 156

“SELECCIÓN DE ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES CON LA ESU PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de PROPUESTAS se realizó el **16 de julio de 2013, entre las 16:00 y las 17:00 Horas** en las oficinas de **ESU**. En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT
1	INVERSIONES PALACIO CUARTAS HERMANOS LTDA	800.210.582-8
2	TIA MIMA S.A.	800.027.368-4
3	CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR	830.073.167-5

2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros, económicos y técnicos.

3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se verificaron el cumplimiento de los requisitos de participación y financieros, para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los requisitos económicos y técnicos.

4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 3. Requisitos de participación y 4.2 Evaluación financiera de la Solicitud Pública de Ofertas 2013-156, lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	INVERSIONES PALACIO CUARTAS HERMANOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	TIA MIMA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO

El proponente **CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR**: La propuesta presentada por ésta empresa se considera **INHABILITADA** por las siguientes razones:

1. NO CUMPLE JURÍDICAMENTE:

Según los literales b) y n) del numeral 3.9 de la SPO la oferta se rechazará cuando no cumpla con los requisitos habilitantes y cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en el Capítulo 3 de estos términos y condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en este capítulo.

En el caso de este proponente, no aportó el Acta de Inspección Sanitaria a Servicios de Alimentación y/o Centros de Producción-restaurantes (Capítulo 3, numeral 3.2.3 Visita Técnica).

2. NO CUMPLE TÉCNICAMENTE:

Según los literales b) y n) del numeral 3.9 de la SPO la oferta se rechazará cuando no cumpla con los requisitos habilitantes y cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en el Capítulo 3 de estos términos y condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en este capítulo.

El oferente en éste caso, incurrió en dos causales de rechazo y/o eliminación de propuestas, referidas al incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y la ausencia de las aclaraciones solicitadas (Capítulo 3, numeral 3.9 Rechazo y Eliminación de Propuestas, literales l) y k)).

Por lo anterior, la propuesta de **CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR** será rechazada en el presente proceso de selección de aliados proveedores.

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de las dos ofertas habilitadas se realizó con base en lo establecido en el numeral 4.3 FACTOR DE EVALUACIÓN de la SPO 2013-156, así:

*“El proponente que oferte el menor precio, obtendrá un puntaje total de **MIL (1000)**. A las demás propuestas se les otorgará el puntaje descendente de acuerdo con la siguiente fórmula:*

$$P: 1000 \times Pm/Pi$$

Donde P: Puntaje para el factor precio

Pm: Valor de la propuesta más baja

Pi: Valor de la propuesta comparada

1000: Puntaje máximo asignado al factor”

Teniendo en cuenta que los oferentes habilitados e interesados en participar en éste proceso debían presentar la respectiva propuesta para todos los grupos alimenticios, a continuación se expone el resultado de la evaluación económica.

	OFERENTES	
	INVERSIONES PALACIO CUARTAS HERMANOS LTDA.	TIA MIMA S.A.
GRAN TOTAL GRUPO ABC: REFRIGERIOS, DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS - BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, SNACKS, POSTRES, ENTRE OTROS	\$7.681.328	\$8.295.153
PUNTAJE TOTAL	1.000	926
CONCEPTO	FAVORABLE	FAVORABLE

5. CONCLUSIÓN.

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral 4.4 ALIADOS PROVEEDORES de la SPO 2013-156: *“Se considerarán aliados proveedores de la ESU aquellos proponentes que hayan obtenido un puntaje acumulado mínimo de ochocientos (800) puntos, en el grupo para el cual presentaron ofertas”*, se recomienda que la lista de Aliados Proveedores de la ESU para **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN** sea complementada de la siguiente manera:

No.	OFERENTE	Puntaje grupo ABC
1	INVERSIONES PALACIO CUARTAS HERMANOS LTDA	1.000
2	TIA MIMA S.A.	926

(Documento original con firmas)

DAVID VIEIRA MEJIA
Director Servicios Logísticos

(Documento original con firmas)

MARIA ISABEL VASQUEZ URIBE
Directora Administrativa y Financiera

(Documento original con firmas)

DAVID ANDRÉS OSPINA SALDARRIAGA
Secretario General

Proyectaron: Monica Restrepo Vega-Profesional de Compras, y
Emiro Carlos Valdes - Abogado Especialista.